

1^{er} CONCURSO ESCOLAR “STEAM COCINA”

EDICIÓN 2021/2022

La Fundación Universitaria San Pablo CEU, con domicilio social en C/ Isaac Peral nº 58, 28040, Madrid y con C.I.F. G28423275 (“FUSPC”) convoca la primera edición del Concurso Escolar “STEAM COCINA” (el “Concurso”), el cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (las “Bases”).

El Jurado (el “Jurado”), tanto de la selección de participantes, como de asignación de puntos de las diferentes fases, estará compuesto por una mesa técnica formada por miembros de FUSPC, profesionales del ámbito de la docencia y especializados en los contenidos del concurso. La composición del Jurado de las diferentes fases y actividades serán comunicada a través de la Web con anterioridad a su fallo.

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

El Concurso tiene como objeto sensibilizar y formar a los escolares de 11 a 16 años sobre alimentación y hábitos saludables, convirtiéndoles en ciudadanos responsables de su cuerpo y con su entorno, potenciando su espíritu emprendedor, convirtiéndoles en agentes de cambio, promoviendo la sostenibilidad, mediante su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (los “ODS”), y potenciando sus habilidades STEAM (Science, Technology, Engineering, Art y Mathematics, es decir, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

El Concurso está dirigido al alumnado Educación Secundaria (cursos 1º, 2º, 3º y 4º) con posibilidad de completar los equipos con alumnos de Educación Primaria, del conjunto de todos los Centros Educativos del Estado, por lo que es de ámbito estatal.

La inscripción al Concurso la gestionarán los propios alumnos que deseen participar de acuerdo las instrucciones de las cláusulas 3 y 4 de estas bases.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso requerirá la aceptación expresa de las Bases publicadas en el sitio web del Concurso (<https://dart4city.eu/steam-cocina/>) (la “Web”).

FUSPC se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de estas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

La manifestación en contra por parte del participante, independientemente del momento en el que se realice, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y la liberación de FUSPC de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la Web y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

3. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y requiere del cumplimiento de los requisitos que a continuación se relacionan:

- i. Acceder a la Web, completar todos los pasos del formulario de registro, aceptar, mediante la marcación de las Bases legales y, por último, confirmar el registro.
- ii. Cada equipo obtendrá su usuario y contraseña para acceder a la Zona Privada de participantes, dentro de la Web.
- iii. La información y comunicación con la organización se realizará a través de la Web, correos electrónicos o videoconferencias facilitadas por la organización a través de los mismos canales.
- iv. Cada equipo podrá acceder a su Zona Privada donde obtendrá material, enlaces y convocatorias de formación, así como las instrucciones para entregar las diferentes prácticas para la obtención de los puntos de la fase 2 según se detalla más abajo
- v. La entrega de la fase 2 se realizará en formato y canal informado en las instrucciones del apartado AYUDANTE DE COCINA de la Web.
- vi. La comunicación de los participantes, la clasificación de puntos de los equipos y los equipos seleccionados para la fase final serán comunicados a través de la Web.

4. FORMACIÓN DE EQUIPOS.

La participación en el Concurso se realizará por equipos, una única categoría.

Los equipos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Estar formados por al menos 2 personas entre 11 y 16 años (ya cumplidos en el momento de la inscripción)
- El número máximo de participantes (entre 11 y 16 años) es 4.
- El equipo podrá contar con hasta 2 niños/as menores de 11 años, que figurarán en la inscripción como ayudantes del equipo (pero no contarán entre los 2-4 miembros de este).
- Se facilitarán los datos personales requeridos en la Web de todos los participantes (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro escolar, ciudad, provincia, correo electrónico, alergias alimenticias), así como el nombre del equipo.

5. FASES DEL CONCURSO.

Las fases del Concurso serán las siguientes:

- **INSCRIPCIÓN:** los participantes realizarán la inscripción en el concurso a través de la web, donde se les solicitará a cada participante el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro escolar, ciudad, provincia y alergias alimenticias. También tendrán que facilitar un nombre del equipo, adecuado y pertinente con el tema del Concurso, y un vídeo de presentación de 1 a 3 minutos, argumentando y defendiendo sus habilidades y motivación para participar en el mismo. El video de presentación estará subido a Stream o Youtube y en la inscripción se incluirá el link a dicho video. Los menores de 14 años deberán de contar con el consentimiento de sus tutores.
- **FASE 0:** los 20 equipos seleccionados realizarán una sesión online con la organización, donde se explicará la mecánica del concurso y el uso de la plataforma de formación y donde los equipos podrán presentarse y realizar una dinámica con el resto de equipos.
- **FASE 1:** En esta fase los participantes tendrán a su disposición diferentes materiales formativos, tanto textos, como vídeos, páginas web o aplicaciones, para ir aprendiendo sobre los 10 temas propuestos. Sobre cada uno de estos contenidos, se planteará una actividad teórico-práctica, que deberán entregar en el formato y lugar indicado para cada una de ellas (presentación, vídeo, Padlet, mapa mental, infografía etc.).
 - Cada tema y su actividad correspondiente está planteado para desarrollarse en una semana, **aunque el plazo final de entregas se cerrará al concluir la fase 1**, para su evaluación definitiva y reparto de puntos.
 - Cada actividad tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. **Las actividades se podrán entregar en cualquier momento, antes de concluir la fase 1, sin recibir penalización alguna.**
 - Semanalmente se realizará una evaluación de las prácticas entregadas y se sumarán los puntos a los de la semana anterior, estableciéndose una clasificación de los 20 equipos participantes.
- **FASE 2:** los equipos dispondrán de 3 semanas para formalizar su propuesta en la que deben definir y argumentar un menú de 1 día, poniendo en práctica los contenidos aprendidos y cumpliendo con las instrucciones indicadas en la Web para esta fase.
 - El Jurado evaluará y puntuará las propuestas de la fase 2, sumando los puntos a los obtenidos en la fase 1, publicando dicha puntuación en la Web del Concurso en la fecha indicada en el apartado 6 siguiente
 - Los 5 primeros clasificados pasarán a la fase final.

- FASE 3: los finalistas clasificados para esta fase serán convocados para una sesión presencial donde expondrán el proyecto desarrollado en la fase 2 y cocinarán 3 platos de su menú (primero, segundo y postre).
 - El Jurado evaluará y degustará los platos presentados y otorgará los puntos correspondientes que decidirán la clasificación final. Esta puntuación será independiente de la obtenidas en las fases 1 y 2.

6. ÁMBITO TEMPORAL.

Las fechas clave del Concurso son las siguientes:

- INSCRIPCIÓN: El período de inscripción de los equipos tendrá lugar entre el 7 de febrero y el 28 de febrero de 2022, ambos inclusive.
 - Antes del 7 de marzo de 2022, una mesa técnica formada por profesionales del ámbito de la docencia y especializados en los contenidos del concurso, seleccionará los 20 equipos que cumplan con las bases legales presentes y mejor defiendan su candidatura. Los equipos aceptados serán publicados en la web del concurso.
 - El resto de equipos quedarán en lista de espera, según la puntuación asignada u orden de inscripción en caso de empate de puntuación.
 - Si algún equipo seleccionado finalmente no pudiera participar, la FUSPC podrá reemplazar el equipo retirado por el siguiente solicitante de la lista, no siendo obligatorio su relevo.
- FASE 0: El 14 de marzo de 2022 se realizará una sesión online con los 20 equipos seleccionados.
- FASE 1: Del 14 de marzo al 20 de mayo de 2022 se presentarán los contenidos formativos y se realizarán las actividades propuestas para cada uno de ellos. La fecha tope de entrega será la fecha de finalización de la FASE 1, esto es el 20 de mayo de 2022. La puntuación obtenida en cada actividad se detallará en la web en el apartado APRENDIZ.
- FASE 2: Del 22 de mayo al 4 de junio de 2022, donde los equipos desarrollarán su propuesta final, según las instrucciones indicadas en la web para esta fase en el apartado AYUDANTE DE COCINA.
 - Los equipos clasificados para la fase final serán publicados en la web del Concurso antes del 11 de junio de 2022.
 - Del 12 al 18 de junio, los equipos finalistas tendrán tiempo para preparar su presentación y cocinado final.
- FASE 3: Entre los días 18-26 de junio, los equipos finalistas realizarán en directo, ante el Jurado y público asistente, la presentación de su proyecto y cocinarán el menú argumentado en su propuesta. El Jurado evaluará la exposición, contenidos y desarrollo del equipo en el concurso y degustará los platos elaborados, emitiendo una valoración de esta fase y eligiendo un ganador final del Concurso.

FUSPC se reserva el derecho de ampliar o modificar alguna o todas las fechas anteriores si lo considera necesario de acuerdo con el régimen previsto en el apartado 12.

7. REQUISITOS DE LAS ENTREGAS DE LAS DIFERENTES FASES.

Una vez seleccionados los equipos participantes y realizada la sesión de presentación, dará comienzo la Fase 1 del Concurso, donde los grupos tendrán que analizar, investigar y estudiar los contenidos de cada sección para poder resolver el reto semanal.

FASE 1: Cada una de estas actividades estarán definidas en formato y fecha de entrega, así como en sus criterios de evaluación y puntuaciones, en la sección correspondiente de la Web. Los formatos solicitados en cada actividad serán aclarados en cada entrega. De carácter general, salvo que se especifique otro criterio en alguna entrega, los formatos solicitados serán los siguientes:

- Las fotografías se entregarán en formato *.jpg o *.png , con un peso máximo de 2MB, acompañadas de una ficha explicativa. Esta ficha será rellenable en la Web.
- Los vídeos serán de 1-3 minutos (según se indique en cada actividad), en formato AVI, MP4, MOV, con un peso máximo de 100MB, acompañado de una ficha explicativa con información del contenido. Esta ficha será rellenable en la Web.
- Las actividades a completar en aplicaciones on-line, serán realizadas en grupo, indicando el nombre del mismo, y compartiendo el enlace público en la ficha rellenable de la Web.
- Los documentos de texto, hojas de cálculo o presentaciones serán entregadas en formato PDF, con un peso máximo de 50MB, acompañados de una ficha explicativa. Esta ficha será rellenable en la Web.

FASE 2: El proyecto presentado en esta fase será entregado en formato PDF, con un máximo de 2.500 palabras (sin incluir portada, índice y bibliografía). Podrá contener cuantas fotos, tablas y esquemas se necesite (con coherencia) para acompañar las explicaciones, con un peso máximo de 50MB. El contenido, apartados, criterios de evaluación y puntuación estarán definidos en la Web en la sección de la Fase 2. Este documento estará acompañado de su correspondiente ficha explicativa, rellenable en la Web.

FASE 3: La Fase 3 será evaluada en directo por El Jurado del Concurso, o según las modificaciones publicadas en la Web y comunicadas a los finalistas por mail, que se deban hacer por cuestiones sanitarias. En esta fase se cocinarán 3 platos del menú presentado en la Fase 2, y se expondrán las conclusiones obtenidas tras la fase 1 de investigación, argumentando y justificando el menú propuesto. La parte de exposición tendrá un peso del 30% en la evaluación final de esta fase, siendo el cocinado y degustación de los platos el 70% de la evaluación de la final.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Los 5 equipos clasificados para esta fase entregarán, hasta día 24 de junio a las 23:59, la presentación que acompañará su exposición del cocinado final. Esta presentación se enviará en PDF, con un máximo de 50MB. Se adjuntará también un enlace público al documento original, que podrá ser realizado en cualquier aplicación de diseño de presentaciones que decida cada equipo (Power Point, Key Note, Canvas, Prezzi, Geneally, Pictochart, Swey,...)

La exposición pública realizada durante la fase final, será llevada a cabo por uno o más miembros del equipo, teniendo una duración máxima total de 15 minutos, al inicio, durante o al final del cocinado, según la estrategia de comunicación de cada equipo participante. Esta exposición tendrá que ser coherente con el proyecto presentado y explicar los criterios evaluados, especificados en la sección 8 de este documento y en las rúbricas de la Fase 3 publicadas en la Web.

El envío de todas las entregas será realizado vía online, a través de la Zona Privada de cada equipo en la Web del Concurso, completando la ficha rellenable correspondiente.

El incumplimiento de formatos o fechas de entrega será penalizado con el 20%, 50% o 100% de la puntuación en función de la fase del concurso, según las tablas y rúbricas publicadas en la Web.

En ningún caso y bajo ningún supuesto FUSPC será responsable del contenido de los trabajos que se presenten al Concurso, responsabilidad que incumbirá única y directamente a los participantes con total indemnidad para FUSPC.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Las actividades prácticas propuestas en la Fase 1, estarán acompañadas de una parte teórica que aproxime a los participantes a la resolución de las mismas. Es recomendable que cada grupo investigue y acuerde la mejor manera de resolver los retos, que tendrán que entregar semanalmente según los criterios, fechas y formatos descritos en cada una de ellas. Los contenidos de estas actividades resolverán cuestiones sobre los siguientes temas:

1. Química: reacciones químicas, cocina molecular, sustancias, instrumentos y técnicas.
2. Física: termodinámica, cómo influye la temperatura, gelatinas, esferificaciones, helados..., cambios de unidades... uso de nuevas técnicas para cocinar (Nitrógeno líquido, vacío, sal viva, ...)
3. Biología: genética, funcionamiento del sistema digestivo, necesidades biológicas del cuerpo humano, alimentación y dieta saludable, biología sintética, los sentidos, reacciones alérgicas, enfermedades alimenticias, ...

4. Tecnología: uso de nuevas herramientas tecnológicas para la cocina (impresora 3D, Roner,...), Comunicación con medios tecnológicos (web, blog, Instagram, YouTube...), creación de contenidos online,... códigos QR
5. Diseño: nuevas herramientas para mejorar la producción, facilitar el cocinado, distribución, organización de las cocinas y restaurantes, nuevos materiales
6. Sostenibilidad: alimentos km0, dieta climataria, medio ambiente
7. Arte: creatividad, composición, el color, texturas, emplazados, arte y cocina...
8. Marketing y publicidad: fotografía, redes sociales, publicaciones,
9. Economía: presupuestos, economía familiar, coste de la alimentación, rendimiento económico de negocios gastronómicos, ...
10. Matemáticas: proporciones, medidas, relación peso/precio, ...

Los finalistas nacionales del Concurso serán elegidos por el Jurado, que valorarán los trabajos presentados en la Fase 2, conforme a los siguientes criterios, según las rúbricas publicadas en la página Web:

- INNOVACIÓN
- CREATIVIDAD
- SOSTENIBILIDAD
- NUTRICIÓN
- COMUNICACIÓN

Se declararán nulos, y por tanto fuera de Concurso, todos los trabajos que no se presenten en los formatos apropiados recogidos en estas Bases, por cuestiones de incompatibilidad de soporte o de derechos de autor y que no cumplan el resto de los requisitos de la sección 6 o cualesquiera otros recogidos en las presentes Bases.

FUSPC comunicará las puntuaciones de las diferentes actividades y fases del concurso a través de la Web, convocando a los finalistas de la Fase 3 a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

El jurado evaluará a los finalistas en la Fase 3, según los siguientes criterios, en base a la rúbrica publicada en la Web en esta sección:

- ADECUACIÓN a los contenidos teóricos de la fase 1
- COHERENCIA con el proyecto presentado en la fase 2
- TÉCNICA:
- PROCEDIMIENTOS:
- COMUNICACIÓN: discurso y exposición

El fallo del Jurado será inapelable.

Una vez seleccionados los ganadores, serán publicados en la Web del Concurso y también podrán serlo en cualquier otro sitio o soporte conforme a lo previsto en la cláusula 11.

9. PREMIOS.

Obsequio por participar: cada participante registrado recibirá, un obsequio “STEAM COCINA”. Los obsequios se distribuirán por estricto orden de prioridad de inscripción en el Concurso.

Finalistas de la fase 2:

Ganador del premio NACIONAL: El premio para cada participante del equipo ganador del Concurso (de 11 años o más) y 2 acompañantes adultos, está todavía por determinar.

FUSPC se reserva el derecho de ajustar con los ganadores las fechas.

FUSPC se reserva el derecho de modificar las fechas previstas y/o el premio nacional, previa información a los concursantes.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

FUSPC se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que sus datos serán tratados bajo la responsabilidad de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU, con NIF G28423275 y domicilio social en C/ ISAAC PERAL N° 58 28040 de Madrid, con las siguientes finalidades, dependiendo de su base de legitimación y de los datos tratados:

Finalidad del tratamiento	Descripción de la finalidad	Base de legitimación	Datos personales tratados
Registro y gestión del área privada	Gestionar el registro de los participantes y el tratamiento de datos dentro del área privada, formación de los equipos y verificar el cumplimiento de estas bases legales por parte de los participantes.	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos y de contacto, datos académicos, imagen y voz.

Gestión de la participación	Gestionar la participación de los alumnos al presente concurso, gestionar las entregas y las comunicaciones transaccionales derivadas del concurso	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos, detalles de empleo, imagen y voz.
Comunicación pública de los contenidos de la participación	Comunicación pública de los archivos y contenidos audiovisuales en los que aparezcan los participantes, incluida su transformación.	Consentimiento de los interesados o sus tutores.	Imagen y voz y, eventualmente, datos identificativos
Entrega de obsequios	Se entregarán un obsequio de participación a todos los participantes	Ejecución de las presentes bases legales	Datos de contacto e identificativos.
Elección de los ganadores y los suplentes.	Gestionar elección de los ganadores y los suplentes, mediante un jurado.	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos, Voz e imagen
Entrega del premio	Solicitar los detalles correspondientes para la entrega del premio y proceder a ello, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de la misma, en su caso.	Ejecución de las presentes bases legales y cumplimiento de obligaciones legales	Datos identificativos, de contacto y datos derivados de la retención fiscal
Publicación de los ganadores	Hacer público el nombre del ganador en la Intranet de CEU y redes sociales de la Fundación. En el caso que el ganador lo consienta, también su imagen.	Ejecución de las presentes bases legales y, eventualmente, el consentimiento del interesado o sus tutores.	Datos identificativos, nombre de usuario de redes sociales e imagen.

En el caso de que los interesados sean menores de catorce años se solicitará contar con el consentimiento de sus tutores legales.

En virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen, los participantes, con su consentimiento, ceden a FUSPC, en exclusiva y de forma gratuita, para todo el mundo y con el máximo límite temporal que permite la normativa, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como



consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, los/as alumnos/as participantes, o en su defecto sus tutores legales consienten la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por FUSPC, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las grabaciones fotográficas y/o audiovisuales, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o de FUSPC, que a continuación se enuncian de manera no exhaustiva:

- Redes sociales propias, de la FUSPC o de terceros: La Comunidad FUSPC o Workplace, Facebook, Twitter, Instagram, Google, Pinterest, LinkedIn, , Flickr, Tumblr. Web: www.uchceu.es, www.ceu.es: a través de folletos, de artículos de prensa y de display publicitario, en medios de comunicación audiovisual como TV y Radio.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Normativa.

Los participantes aseguran que los datos proporcionados por ellos mismos son veraces y legítimos. Los participantes que carguen fotografías y videos para participar en el presente concurso se asegurarán de que no contienen la imagen de terceros y, si así fuese, son los responsables de obtener los consentimientos expresos para la participación, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Del mismo modo FUSPC le informa de que los datos personales derivados de esta promoción serán conservados hasta que no sean necesarios para cumplir con las finalidades indicadas. Una vez cumplidos los periodos de prescripción establecidos legalmente, serán suprimidos. Puede solicitar más información sobre los periodos de conservación escribiendo a nuestro delegado de Protección de Datos al correo dpd@ceu.es. Sus datos no serán comunicados a terceras entidades, salvo consentimiento expreso o mandato legal, como la comunicación de datos a la AEAT, o el alcance de la publicación de datos en el área privada del concurso, accesibles para el resto de los participantes, o la comunicación pública que pudiera derivarse de la operativa del concurso, con su consentimiento.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad, oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición por escrito a nuestro Delegado de Protección de Datos, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/ Tutor nº 35 - 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico dpd@ceu.es.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Al participar en el Concurso, los participantes ceden a FUSPC, en exclusiva y de manera gratuita, todos los derechos de explotación, sin exclusión de ninguno, sobre los trabajos presentados al Concurso, de tal manera que FUSPC queda facultado para fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público y transformar dicho material, la intervención en el material y cualquier elemento de los mismos, en todo o en parte, por sí o por terceros -estando por tanto amparada la cesión a terceros-, en cualquier medio, soporte o plataforma, en todo el mundo, durante el tiempo que permite la legislación aplicable.

Con la participación en el Concurso, y por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases, cada participante reconoce que es autor de los trabajos con los que participa en el Concurso y que no infringe derechos de terceros.

En este sentido, los participantes garantizan el uso pacífico de los derechos cedidos y, en concreto, que las obras o marcas contenidas en los trabajos proporcionados están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el mismo a FUSPC. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a FUSPC respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a FUSPC por entender infringidos tales derechos.

De acuerdo con lo anterior, FUSPC no se responsabiliza de la vulneración de derechos de propiedad intelectual por parte de los participantes, respondiendo estos ante los propietarios de las obras afectadas.

12. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

FUSPC se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

FUSPC no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso, incluidos los premios, no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para FUSPC (se citan como tales y con carácter meramente enunciativo, sin perjuicio de la existencia de otros hechos que puedan ser considerados y/o asimilados a supuestos de fuerza mayor, entre otros, desastres naturales, condiciones meteorológicas inusualmente adversas, fallos en las redes de comunicación, actuaciones y decisiones gubernamentales, pandemias y epidemias). En tal caso, FUSPC podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio para la difusión inicial del Concurso, búsqueda de una alternativa o simplemente la anulación, sin que se genere ningún tipo de responsabilidad para FUSPC cualquiera que sea el escenario. Igualmente, FUSPC no será responsable por el mal funcionamiento de la Web.

13. NULIDAD.

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y FUSPC renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.